

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de ALPORT S.A.

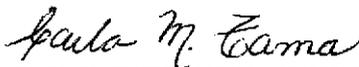
De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2012

Siguiendo los lineamientos del Art.10. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- A pesar de los índices inflacionarios, y la situación política del país, la compañía se ha incrementado sus recaudaciones al fisco con respecto del año anterior.
- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- Durante el año 2012, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes pese a la difícil situación por la que atraviesa el país.
- La empresa ha concluido el 31 de diciembre del 2012, teniendo una situación favorable la misma que se muestra en los resultados de los balances.
- La administración recomienda continuar con los programas de ventas, y proyecciones a fin de incentivar el crecimiento de la empresa, especialmente basados en estrategias para incrementar nuestra participación en el mercado del agua.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,



Ing. Carla Tama Vinueza
REPRESENTANTE LEGAL